

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

12900 *Resolución de 20 de julio de 2022, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 1 de diciembre de 2017, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/763/2017, de 24 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas.*

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Orden APM/763/2017, de 24 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas, se faculta a la Secretaría General de Pesca para aprobar la lista de los puertos designados para realizar los desembarques de entre los autorizados por las comunidades autónomas, con la especificación del lugar y los horarios autorizados para realizar los desembarques objeto de la citada orden.

La lista de puertos designados fue publicada mediante la Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el listado de puertos designados conforme a la Orden APM/763/2017, de 24 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas.

Esta lista fue actualizada mediante las Resoluciones de 29 de enero de 2018, 26 de marzo de 2018, 30 de abril de 2018, 8 de octubre de 2018, 12 de junio de 2019, 26 de diciembre de 2019, 10 de marzo de 2020, 27 de noviembre de 2020, 22 de septiembre de 2021, 3 de noviembre de 2021, 10 de marzo de 2022 y 26 de mayo de 2022 de la Secretaría General de Pesca.

Recibidas las solicitudes de la Cofradía de Pescadores «Nuestra Señora del Rosario» del puerto de Luarca (Asturias) y de la Cofradía de Pescadores «Santa Ana» del puerto de Llanes (Asturias) para la autorización de esos puertos para desembarques de más de 10 toneladas de determinadas especies pelágicas y del correspondiente horario de las operaciones de descarga, la Secretaría General de Pesca ha resuelto lo siguiente:

Publicar y actualizar la relación de puertos autorizados, los horarios de desembarque y los lugares donde se autorizan dichos desembarques.

Madrid, 20 de julio de 2022.–La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.

CC. AA.	Puerto	Horarios	Lugar de desembarque
ANDALUCÍA	PUERTO DE SANTA MARÍA.	De martes a sábado de 08:00 a 12:00 horas.	Muelle lonja.
	PUERTO DE CÁDIZ.	De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.	Muelle lonja.
	PUERTO DE ISLA CRISTINA.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
	PUERTO DE AYAMONTE.	Bacaladilla (<i>Micromesistius poutassou</i>) Sábados y domingos de 12:00 a 24:00 horas. Caballa (<i>Scomber scombrus</i>) de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.	Muelle lonja.
	PUERTO DE PUNTA UMBRIA.	De lunes a viernes de 07:00 a 20:00 horas.	Muelle lonja.

CC. AA.	Puerto	Horarios	Lugar de desembarque
ASTURIAS	AVILÉS.	De lunes a domingo de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
	GIJÓN.	Lunes a Domingo de 00:00 horas a 24:00 horas.	LonjaGijón Musel S.A. Puerto de Gijón.
	LASTRES.	De lunes a jueves de 07:30 a 17:30 horas. Viernes de 07:30 a 12:30 horas.	Muelle pesquero.
	LUARCA.	Lunes a jueves de 07:30 a 20:00 horas y viernes de 07:30 a 13:00 horas.	Muelle lonja.
	LLANES.	De lunes a viernes de 06:00 a 18:00 horas.	Muelle lonja.
CANTABRIA	COLINDRES.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
	LAREDO.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Nuevo muelle pesquero.
	SANTANDER.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle oeste de la dársena de Maliaño.
	SAN VICENTE DE LA BARQUERA.	De lunes a las 07:00 hasta viernes a las 24:00 horas continuado.	Muelle pesquero.
	SANTOÑA.	De lunes a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle lonja.
GALICIA	A CORUÑA.	Desde las 12:00 horas del lunes hasta las 24 horas del viernes.	Muelle lonja de Linares Rivas.
	MUROS.	De lunes a domingo de 00:00 a 24:00 horas.	Lonja de la Cofradía sita en el Puerto Pesquero (Muelle Sur).
	MUXÍA.	De lunes a viernes de 10:00 a 24:00 horas.	Muelle Pesquero.
	VIGO.	De lunes a viernes de 06:00 a 14:00 h. y de 23:00 a 02:00 h. (del 01/06 al 31/10) o de 20:00 a 01:00 horas (del 01/11 al 30/05).	Dársenas pesqueras bajura, altura y grandes peces.
		De lunes a domingo, de 08:00 a 20:00 horas.	Muelle de atraque de Frigoríficos de Cangas del Morrazo.
	RIBEIRA.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Descarga en el muelle de la lonja.
	BURELA.	Desde las 09:00 horas del lunes hasta las 24 horas del viernes.	Muelle de la lonja.
	CELEIRO.	De domingo a viernes de 00:00 a 24:00 horas.	Lonja Pesquera.
	CAMARIÑAS.	Desde las 09.00 horas del lunes hasta las 20.00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
	PORTOSÍN.	Desde las 12.00 horas del lunes hasta las 16.00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
	CARREIRA Y AGUIÑÓ.	Desde las 12.00 horas del lunes hasta las 16.00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
	PORT O DO SON.	Desde 12:00 horas del lunes a 16:00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
	CARIÑO.	Desde las 09:00 horas del lunes hasta las 24:00 horas del viernes.	Descarga en el muelle de la lonja.
LAXE.	Desde las 09:00 horas del lunes hasta las 20:00 horas del viernes.	Muelle comercial del puerto de Laxe.	
CORCUBIÓN.	De lunes a viernes, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero de Corcubión.	

CC. AA.	Puerto	Horarios	Lugar de desembarque
PAÍS VASCO	HONDARRIBIA.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
	GETARIA.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
	PASAIA.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelles Pescadería-1, Pescadería-2 y San Pedro.
	MUTRIKU.	De lunes a domingo, de 07:00 a 12:00 horas.	Muelle pesquero.
	ONDARROA.	De lunes a domingo de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero Cofradía. Muelle pesquero.
	BERMEO.	De lunes a domingo de 00:00 a 24:00 horas	Muelle pesquero.
	LEKEITIO.	De lunes a domingo, de 00:00 a 24:00 horas.	Muelle pesquero.
CANARIAS	LAS PALMAS.	De lunes a viernes 08:00 a 20:00 horas. Excepto festivos.	Muelle pesquero.